

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: G06381891 - SINDICATO PROFESORADO EXTREMEÑO

Dirección: Avenida de Europa, nº 5, entreplanta C

Badajoz 06004 (Provincia: Badajoz - País: España)

Teléfono de contacto: 605265589

Correo electrónico: badajoz1@sindicatopide.org

Alerta Email: Si Alerta Sms: Si

Número de registro: REGAGE25e00106492739

Número de registro provisional: N/A

Fecha y hora de presentación: 05/12/2025 13:23:08

Fecha y hora de registro: 05/12/2025 13:23:13

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo destinatario: A11003794 - Secretaría General de Educación y Formación Profesional

Organismo raíz: A11002926 - Junta de Extremadura

Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: Registro SGE convenio SES

Expone: Que mediante RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2021, de la Secretaría General, se da publicidad al Convenio Interadministrativo de Colaboración entre la Consejería de Educación y Empleo y el Servicio Extremeño de Salud, para el desarrollo de programas formativos de Formación Profesional Dual y la formación en centros de trabajo de los distintos ciclos formativos que conforman las familias profesionales del sistema educativo en Extremadura (DOE nº 1, de 3 de enero de 2022).

Que dicho acuerdo, regula en su cláusula Vigésima: "El presente convenio entrará en vigor el mismo día su firma y mantendrá su vigencia durante cuatro años. No obstante, antes de la finalización de este plazo los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga mediante la firma de adenda por un periodo de hasta cuatro años adicionales".

Que el acuerdo finalizó el 3 de diciembre de 2025 sin firma de prórroga lo cual impide la realización de formación dual por parte del alumnado, impidiendo completar el proceso de formación y su titulación posterior del alumnado en las enseñanzas correspondientes.

Solicita: Que de manera urgente se proceda a la elaboración y firma de la adenda de prórroga de dicho convenio para que no afecte a la titulación ordinaria del alumnado y a las condiciones laborales del profesorado que la imparte.

Documentos anexados:

Nombre: Registro SGE convenio SES.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 55d585601dd88fe588b6cb94bf9fc541f610b4efbb716f734284fbb08a27be9139b827bd6849a578592862414bdd5bf22aaf673ac231a60e4f0b03c16254c744

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.